



## Ayuntamiento de Holguera

### CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE 1 PLAZA OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES 2025 COLABORATIVO PCEME

#### 1. OBJETO.

Contratación de 1 trabajador con cargo al PROGRAMA PCME EMPLEO 2025 JUNTA DE EXTREMADURA, RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL 2025

Tipo de jornada: 8 horas diarias

#### 2. TRABAJOS A DESEMPEÑAR

Categoría a contratar: Limpieza, desinfección y mantenimiento de infraestructuras, Operario Mantenimiento.

El trabajador realizará dentro del horario que le sea fijado por la Alcaldía, como norma general, pudiendo ser modificado tanto el trabajo como el horario por la Alcaldía de conformidad con las necesidades del Ayuntamiento.

#### TAREAS:

1.— Mantenimiento de los edificios e instalaciones municipales: reparaciones y trabajos de albañilería, pintura, tareas básicas de electricidad, fontanería, carpintería, soldadura o cerrajería.

2.— Mantenimiento de viales y caminos: reparaciones de paños de hormigón o firme, en los caminos, sellado de juntas, colocación de señales, manejo de maquinaria de limpieza, limpieza de cunetas, limpieza de fachadas y mobiliario urbano, retirada de carteles, eliminación de pintadas...

3.— Mantenimiento de jardines: plantación, abonado, riego, siega, poda y corta, manejo de la maquinaria específica, mantenimiento y sistemas de riego, papeleras.

4.— Conducción y manejo de vehículos y maquinaria para la ejecución de los trabajos encomendados o para el transporte y manipulación de cargas.





## Ayuntamiento de Holguera

---

Mantenimiento y limpieza básica de los vehículos y maquinaria: engrase, limpieza o comprobación de niveles responsabilizándose del material de trabajo que maneje.

5.— Colocación y retirada de carpas, escenarios, vallados, andamios y otros elementos portátiles o temporales. Trabajos varios a realizar en relación con actividades culturales, deportivas y de programación festiva.

6.— Recoger, cargar y descargar materiales así como realizar labores de almacenamiento del mismo.

7.— Realizar los trabajos necesarios ante situaciones excepcionales: temporales, inundaciones, incendios, caída de árboles, y/ o temporada de piscina municipal.

8.— Realizar, además de las descritas, otras tareas que, en coherencia con sus capacidades y aptitudes profesionales, le sean encomendadas de cara a la consecución de los objetivos establecidos por el Ayuntamiento de Holguera.

### 3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 12 meses desde la formalización del mismo.

Periodo de prueba: 1 mes.

### 4. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o de algún país miembro de la Unión Europea o, en su caso, la de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea. También se entenderán admisibles las solicitudes cursadas por extranjeros con residencia legal en España en los términos señalados en el artículo 57.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.
- Poseer capacidad funcional para el desarrollo de las tareas.
- Encontrarse en situación de desempleo.





## Ayuntamiento de Holguera

---

- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad mínima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- Estar en posesión del Graduado ESO o equivalente o certificado de escolaridad y permiso para conducir vehículos.

### 5. PROCESO SELECCIÓN

1. El proceso de selección se inicia con la presentación de la oferta de empleo ante el SEXPE.
2. Remisión del listado de personas demandantes preseleccionadas por el Centro de Empleo.
3. Una vez recibido el listado indicado, se procederá a su publicación en la web municipal [www.holguera.es](http://www.holguera.es), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y bando móvil, estableciendo un plazo de reclamaciones dos días hábiles. La reclamaciones se presentarán en el Ayuntamiento y serán remitidas al SEXPE para su resolución.
4. Una vez resueltas las reclamaciones por el SEXPE se procederá a la publicación de listado definitivo en la web del Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y bando móvil.
5. En el plazo de 2 días hábiles desde la publicación del listado definitivo los interesados deberán presentar los documentos que le requiera el Ayuntamiento a fin de que permitan ver que cumplen con los requisitos de la convocatoria.

### 6. CRITERIOS DE CONTRATACIÓN

1. Mayor número de cursos relacionado con las tareas a realizar  
TPC CONSTRUCCIÓN, 1 PUNTO  
APLICADOR PRODUCTOS FITOSANITARIO, 0,50 PUNTO. Sólo se valorará un curso.  
CURSO RELACIONADOS PUESTOS DE TRABAJO:  
baremo:  
hasta 25 horas, 0,25 puntos  
de 26 a 50 horas, 0,50 puntos  
de 51 a 75 horas, 0,75 puntos  
más de 76 horas, 1 punto





## Ayuntamiento de Holguera

---

Máximo 2 puntos.

### 2. Experiencia

Por cada mes de trabajo en puesto de similar categoría 0,10 puntos, no se computarán fracciones de tiempo, hasta un máximo de 2 puntos.

Forma de acreditación: Fotocopia del contrato de trabajo y vida laboral.

### 7. PUBLICACIÓN

Por la Alcaldía se aprobará el orden de contratación que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento, página web y bando móvil.

### 8. IMPUGNACIÓN

Contra los presentes criterios de contratación, que son definitivos en vía administrativa, podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dicto el acto o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las mismos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

